

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL EXPEDIENTE DEL PERSONAL DEL CCLQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO), en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO), con domicilio en Av. 5 de mayo, esquina Av. Carmen Ochoa de Merino, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, ciudad Chetumal, Quintana Roo; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales se utilizarán para integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen al Centro de Conciliación Laboral, como controles de acceso y medidas de seguridad, identificación y autentificación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras.

Asimismo, se le informa que, al ingresar al servicio público, por única ocasión, se gestionará una cuenta bancaria ante el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., trámite que usted deberá completar de manera personal ante dicha institución, a fin de que le sea entregada la documentación e información relativa a su cuenta de nómina, en la cual se le efectuarán las transferencias de dinero relativas al pago de sueldos, salarios y prestaciones.

Lo anterior, no constituye ninguna obligación de mantener relación jurídica con la entidad financiera de referencia, debido a que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Circular 33/2008 emitida por el Banco de México, usted tiene derecho a la portabilidad de su nómina; es decir, las instituciones de crédito en las que se realice el depósito del salario, pensiones y de otras prestaciones de carácter laboral estarán obligadas a atender las solicitudes de los trabajadores para transferir periódicamente la totalidad de los recursos depositados a otra institución de crédito de su elección, sin que la institución que transfiera los recursos pueda cobrar penalización o cargo alguno al trabajador que le solicite este servicio.

Asimismo, los trabajadores podrán convenir con la institución de crédito que elija como destinataria de sus recursos que en su nombre y representación realice el trámite a que se refiere el presente artículo. En caso de que usted no autorice dicha forma de pago, establezca comunicación con el responsable del sistema de datos personales de la empresa.





Finalmente, de manera general, se creará un expediente laboral, en el cual se incluirá la información relativa a su trabajo y desempeño en la institución y la actualización de su perfil, basada en los aspectos requeridos en el currículum vítae o ficha curricular, que podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con el CCLQROO.

Finalmente, su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de histórico laboral.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- 1. Currículum vitae
- 2. Copia de credencial de elector a color ambos lados (vigente)
- 3. CURP (actualizada)
- 4. Registro Federal del Contribuyente (constancia de situación fiscal-actualizada)
- 5. Certificado de último grado de estudios y/o título. (copia)
- 6. Cédula profesional (copia), en caso de traer título
- 7. Dos cartas de recomendación (actualizadas)
- 8. Acta de nacimiento (legible y copia)
- 9. Comprobante de domicilio (actualizado)
- 10. Cartilla militar (en caso de haber cumplido)
- 11. Copia de cédula de inscripción al padrón de profesionistas del estado.
- 12. Certificado médico emitido por la Secretaría de Salud con tipo de sangre. (con una antigüedad no mayor a 30 días)
- 13. Carta de antecedentes no penales con una antigüedad no mayor a 30 días.
- 14. Constancia de no inhabilitación, con antigüedad no mayor a 30 días.
- 15. Constancia de residencia (en caso de que no sean nacidos en el estado).
- 16. Documento de elección de régimen pensionario ISSSTE
- 17. En caso de haber prestado sus servicios en otra institución de la administración pública estatal, deberá presentar la hoja única de servicios y/o constancia laboral donde acredite su antigüedad

Dentro del expediente laboral, se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales (datos personales sensibles).

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO), trata los datos personales con fundamento en los artículos 1, 3, 4 fracciones X, XI Y XII; 5 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; así como también de conformidad con el artículo 24 fracciones I, XIV, XV y XVI del Reglamento interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos

La clave del Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado





(ISSSTE), se utiliza para generar el alta del servidor público ante dicho instituto, a efecto de que le sean proporcionadas las prestaciones relativas a la seguridad social, realizar los enteros que corresponden por Ley y, en su oportunidad, notificar la baja. En caso de que usted no cuente con clave en dicha institución, el CCLQROO trasmitirá sus datos al ISSSTE, a fin de que le sea asignada la respectiva clave.

Dicha transmisión no requiere su consentimiento expreso, debido a que la inscripción en el ISSSTE y el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social son obligatorias, en términos de los artículos 1, 2, y 3 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Asimismo, se informa que en términos del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus fracciones II, VII, VIII, X, XI, y XVII, se publicará en el Portal de obligaciones de información del CCLQROO y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Información y Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia (SIPOT), información pública obligatoria, relativa a los trabajadores de este Centro.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de Datos Personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)?

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), directamente Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. 5 de mayo, esquina Av. Carmen Ochoa de Merino, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, ciudad Chetumal, Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o en el correo electrónico juridico transparencia@cclgroo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en horario de 9:00 a 17:00 horas, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 9836883672.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las oficinas de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet https://qroo.gob.mx/cclqroo/transparencia/ en la sección de Avisos de Privacidad; para mayor información puede comunicarse al correo electrónico juridico_transparencia@cclqroo.gob.mx

